



UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral n.º 0113-2017-UNAP
Iquitos, 27 de enero de 2017**

VISTO:

El Oficio n.º 0444-2016-D-EPG-UNAP, presentado el 18 de julio de 2016, por la directora de la Escuela de Postgrado, sobre ratificación de la Resolución Directoral n.º 0426-2016-EPG-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Matilde Rojas García, directora de la Escuela de Postgrado, solicita al rector ratificar la Resolución Directoral n.º 0426-2016-EPG-UNAP, del 22 de junio de 2016, en la que resuelve aprobar la adecuación del Plan Curricular de la segunda especialidad profesional de Enfermería en Centro Quirúrgico, que se desarrolla en la Escuela de Postgrado de la UNAP;

Que, por la razón expuesta, es conveniente ratificar la Resolución Directoral n.º 0426-2016-EPG-UNAP, del 22 de junio de 2016 de la Escuela de Postgrado;

Con la opinión de la vicerrectora académica, contenida en el Oficio n.º 0078-2017-VRAC-UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Directoral n.º 0426-2016-EPG-UNAP, del 22 de junio de 2016, de la Escuela de Postgrado, de acuerdo a los siguientes términos:

"Aprobar la adecuación del Plan Curricular de la segunda especialidad profesional de Enfermería en Centro Quirúrgico, que se desarrolla en la Escuela de Postgrado de la UNAP, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución directoral".

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Elva Ríos Sandoval
SECRETARIA GENERAL